



PARQUE NATURAL URBANO
LORNE ROSS

UN REFUGIO DE NATURALEZA Y CULTURA EN SANTA ANA

CONTENIDO

¿Qué es?.....	3	Deportes al Aire Libre.....	13	Programa de Apadrinamiento de Plantas.....	23
Historia.....	4	Voluntariado y Participación Comunitaria.....	14	Murales Comunitarios.....	24
Riqueza.....	5	Arte y Cultura.....	15	Cursos de Cocina con Productos Locales.....	25
Beneficios.....	6	Áreas de Recreo y Picnic.....	16	Glamping.....	26
Proyecciones Futuras.....	7	Talleres de Artesanía.....	17	Biblioteca Verde.....	27
Senderismo y Caminatas Guiadas.....	8	Investigación y Monitoreo Ambiental.....	18	Eventos de Intercambio de Semillas.....	28
Ciclismo y Ciclovías.....	9	Uso de Energías Renovables.....	19	Música en el Parque.....	29
Educación Ambiental.....	10	Senderos Nocturnos.....	20	Protección Legal.....	30
Observación de Fauna y Flora.....	11	Parque Infantil Sostenible.....	21	Apoyo.....	31
Jardinería y Agricultura Urbana.....	12	Zonas de Relajación.....	22	Contacto.....	32

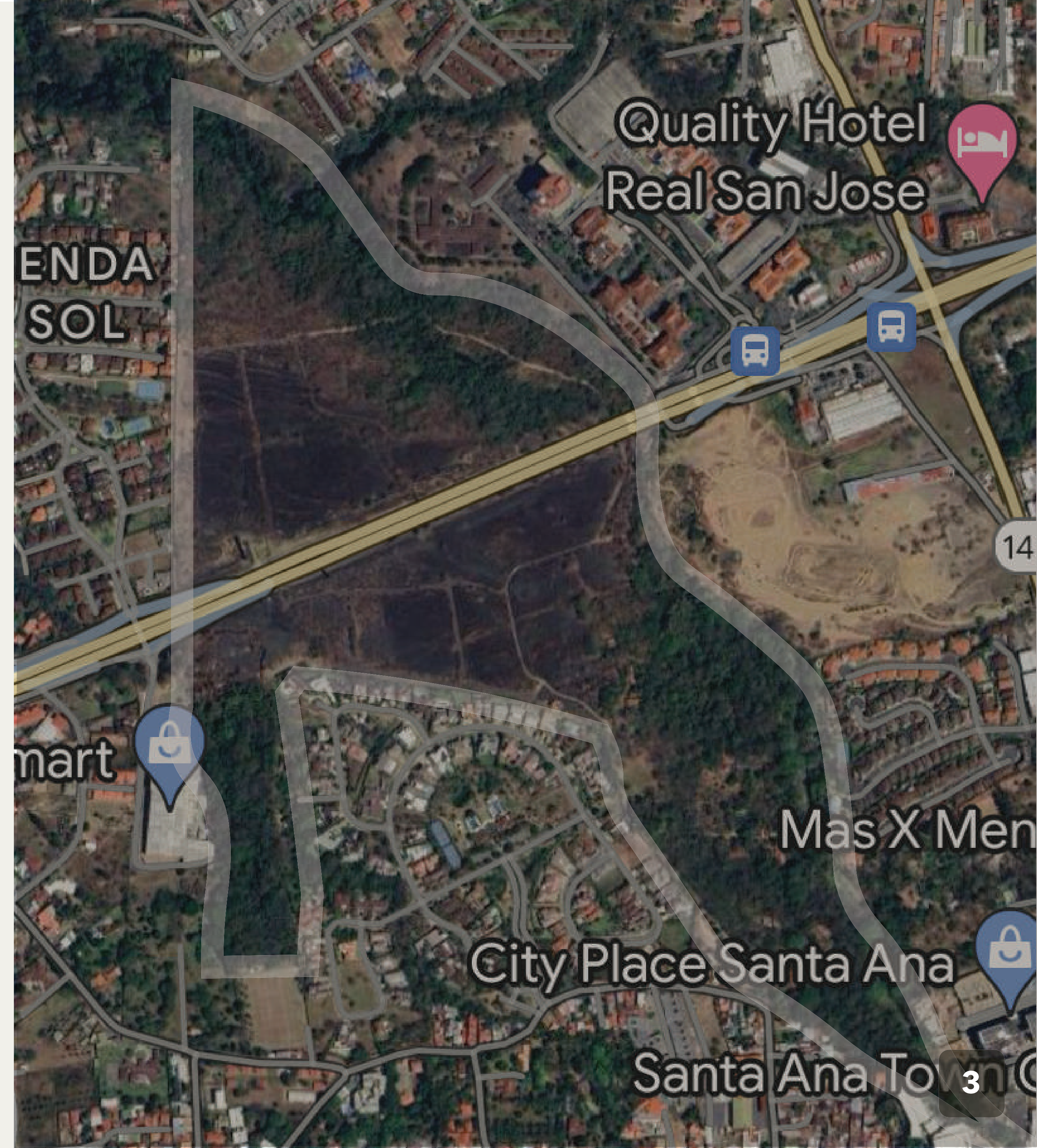


¿QUÉ ES EL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS?

UN PULMÓN VERDE EN SANTA ANA

El Parque Natural Urbano Lorne Ross es una propuesta para transformar el Centro de Conservación Santa Ana en un espacio dedicado a la conservación y recreación.

Ubicado en Santa Ana, el parque se extiende en 52 hectáreas y tiene como objetivo principal proteger la biodiversidad y promover la educación ambiental..





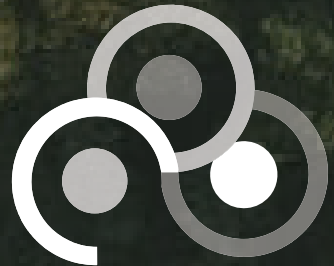
HISTORIA DEL PARQUE

En 1975, Lorne Ross y su esposa Agnes May donaron parte de su finca al Estado costarricense. Este lugar ha servido como refugio para la biodiversidad. La conversión a Parque Natural Urbano honra su legado y asegura la protección del patrimonio natural y cultural



RIQUEZA DEL PARQUE

El parque alberga una variedad de ecosistemas, incluyendo parches de bosque tropical seco, senderos naturales y jardines temáticos. Además, conserva importantes estructuras históricas como la Casona y el Trapiche que representan el patrimonio histórico y agrícola de la región.



BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD

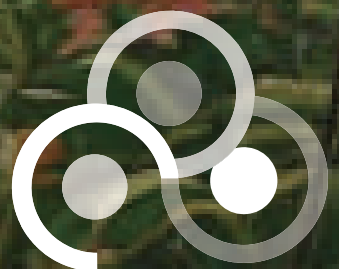
SOSTENIBILIDAD SOCIAL, SOSTENIBILIDAD LOCAL, SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Educación ambiental: programas y talleres.

Recreación: áreas de picnic, senderos.

Contribución ambiental: conservación y mitigación del cambio climático.

Social: fomenta un sentido de comunidad y pertenencia.



PROYECCIONES FUTURAS





1. SENDERISMO Y CAMINATAS GUIADAS:

- Rutas interpretativas para enseñar sobre la flora, la fauna y la geología local.
- Caminatas temáticas centradas en la observación de aves, insectos, reptiles o plantas nativas.



2. CICLISMO Y CICLOVÍAS:

- Senderos para bicicletas que minimicen el impacto ambiental.
- Alquiler de bicicletas y estaciones de reparación de las mismas.





3. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

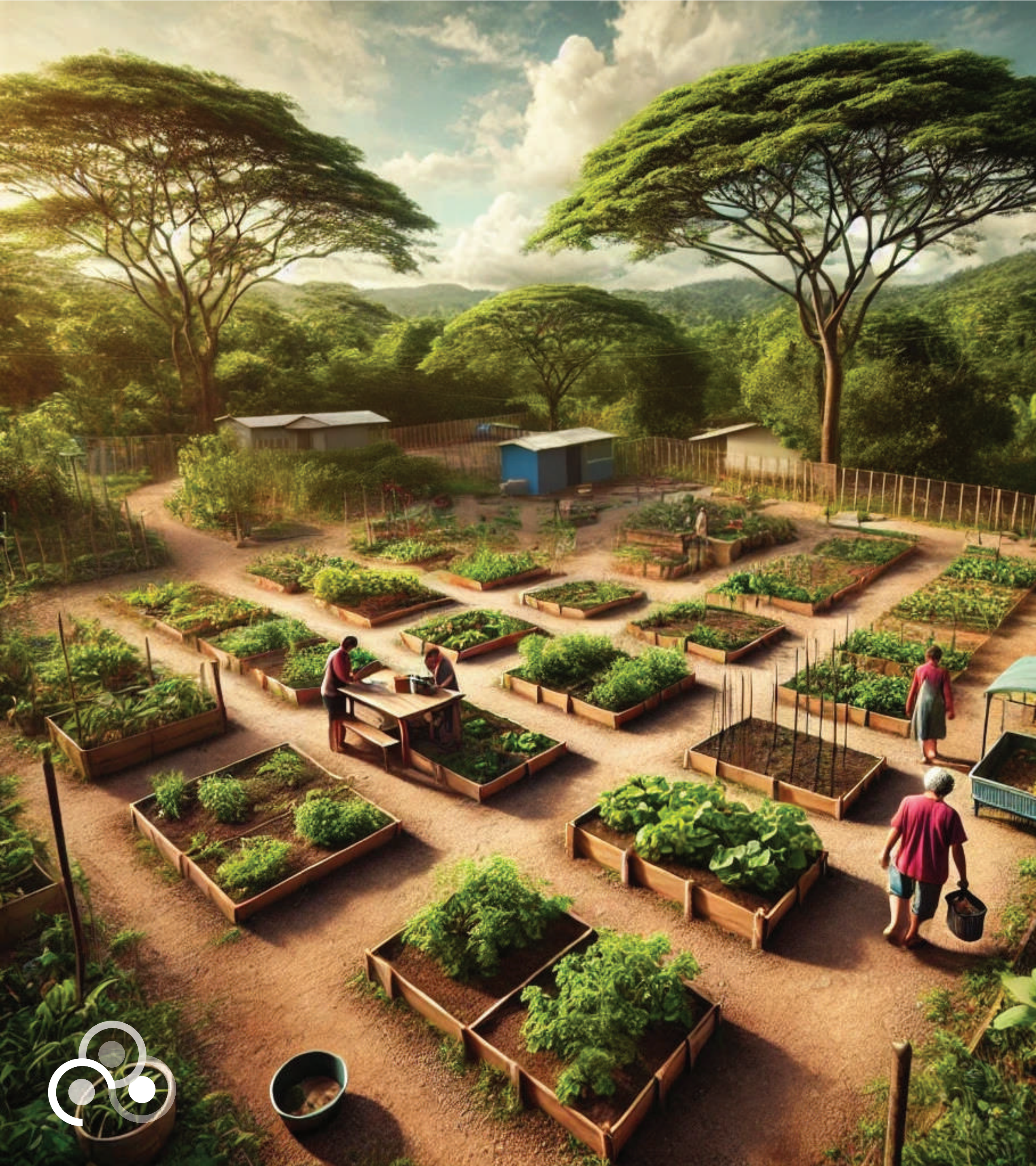
- Talleres y charlas sobre sostenibilidad, conservación y biodiversidad.
- Programas educativos para escuelas y grupos comunitarios.



4. OBSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA:

- Instalación de miradores y torres de observación.
- Instalación de un mariposario al aire libre.





5. JARDINERÍA Y AGRICULTURA URBANA:

- Viveros y Huertos comunitarios.
- Jardines botánicos con plantas nativas.
- Talleres de jardinería sostenible y compostaje.
- Venta de plantas medicinales y ornamentales.

6. DEPORTES AL AIRE LIBRE:

- Espacios para la practica de Yoga, Tai chi y meditación.
- Áreas de Ejercicio con equipamiento sostenible y de bajo impacto.
- Voluntariado y Participación Comunitaria para el mantenimiento y mejora constante del parque.





7. VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- Programas de voluntariado para la reforestación y limpieza de senderos.
- Iniciativas comunitarias para el mantenimiento y mejoras del parque.



8. ARTE Y CULTURA:

- Exposiciones de arte al aire libre, procurando la utilización de materiales reciclados y naturales en lo posible.
- Presentaciones de teatro que no requieran infraestructura para el montaje de las mismas.





9. ÁREAS DE RECREO Y PICNIC:

- Zonas de Picnic con mobiliario hecho de materiales reciclados.
- Juegos infantiles diseñados para integrarse de manera respetuosa con el entorno natural.



10. TALLERES DE ARTESANÍA:

- Clases de fabricación de artesanías con materiales locales o reciclados.





11. INVESTIGACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL:

- Proyectos de ciencia ciudadana donde los visitantes puedan participar en el monitoreo de especies y la calidad del aire o el agua.
- Colaboración con universidades y centros de investigación.



12. USO DE ENERGIAS RENOVABLES:

- Instalación de paneles solares y sistemas de energía eólica para las instalaciones del parque.
- Puntos de carga para vehículos eléctricos y bicicletas eléctricas.
- Las actividades antes mencionadas no solo promueven un uso responsable del espacio natural urbano, sino que también fomentan la educación y la concientización ambiental entre nosotros y nuestros visitantes.





13. SENDEROS NOCTURNOS

- Caminatas nocturnas para la observación de fauna nocturna y astronomía.



14. PARQUE INFANTIL SOSTENIBLE

- Área de juegos interactivos hechos de materiales reciclados y naturales.





15. ZONAS DE RELAJACIÓN

- Instalación de hamacas y zonas de descanso al aire libre.

16. PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DE PLANTAS

- Permitir a los visitantes "adoptar" y cuidar plantas nativas.





17. MURALES COMUNITARIOS

- Espacios designados para murales que involucren a artistas locales y visitantes.

18. CURSOS DE COCINA CON PRODUCTOS LOCALES

- Talleres de cocina utilizando ingredientes de huertos comunitarios y locales.





19. GLAMPING

- Zonas designadas para glamping con instalaciones sostenibles. Estas serán solo para eventos específicos y regulados.

20. BIBLIOTECA VERDE

- Área de lectura y préstamo de libros sobre naturaleza y sostenibilidad.





21. EVENTOS DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS

- Encuentros comunitarios para intercambiar semillas de plantas nativas.

22. MÚSICA EN EL PARQUE

- Conciertos acústicos y presentaciones musicales en espacios naturales.



PROTECCIÓN LEGAL Y PROYECTOS DE LEY

El Decreto Ejecutivo N° 42742-MINAE otorga al parque fines de protección y conservación. El proyecto de ley Expediente 23645 busca formalizar la creación del Parque Natural Urbano Lorne Ross, asegurando su gestión y preservación a largo plazo.



TU APOYO ES CRUCIAL

Participa en campañas de concientización.

Firma peticiones y apoya el proyecto de ley.

Voluntariado y donaciones.

Promueve el parque en redes sociales.

TE NECESITAMOS



8311 1808



Parquenatural Lorne Ross



parquenatural_lorneross

PDF DIGITAL





GRACIAS